

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

“ACUERDO NO. CVCMHALDF/011/08 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF, IV LEGISLATURA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA COMPENSADA AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, PARA TRASPASAR RECURSOS POR 200.0 MILES DE PESOS DE LOS CAPÍTULOS 2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS” Y 3000 “SERVICIOS GENERALES” AL CAPÍTULO 6000 “OBRAS PÚBLICAS”.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 60, fracción III, en correlación con lo dispuesto por los artículos 62, fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea. La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una comisión ordinaria y ejercerá sus funciones conforme a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que le corresponda.**
- II. Que con base a lo que establece el artículo 19, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Comisión de Vigilancia será el conducto de comunicación entre la Asamblea y la Contaduría.**
- III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 3º, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido en esta ley.**

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

- IV. Que con base en lo establecido en el artículo 14, fracción XVI, inciso b), de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **el Contador Mayor, como autoridad ejecutiva, presentara ante la Comisión para su revisión y aprobación:**
- b) Cualquier modificación al presupuesto autorizado que implique traspaso de recursos entre Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.*
- V. Que mediante oficio número **CMH/08/1475** de fecha 20 de octubre de 2008, recibido en esta H. Comisión el día 21 de octubre del presente año, el **Contador Mayor Dr. David Manuel Vega Vera, Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Comisión de Vigilancia, su autorización para realizar la afectación presupuestaria compensada al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobado para el Ejercicio Fiscal de 2008, con el objeto de traspasar recursos por 200.0 miles de pesos de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” por 50.0 miles de pesos y 3000 “Servicios Generales” por 150.0 miles de pesos al Capítulo 6000 “Obras Públicas”.**
- VI. Que la justificación para esta solicitud de autorización se expone en el mencionado oficio haciendo del conocimiento a los integrantes de esta Comisión que los recursos provenientes de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” del año 2008, corresponden principalmente a economías obtenidas durante el tercer trimestre en las adquisiciones de diversos materiales y en la contratación de los servicios básicos para el Ejercicio Fiscal 2008, derivados de los procedimientos de adjudicación.
- VII. Que en el oficio de referencia, se señala que los recursos se destinarán, a cubrir gastos por concepto de estudios de preinversión, supervisión de obra e incremento en precios por inflación de la obra pública consistente en la ampliación del archivo de concentración de la institución.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente:

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

ACUERDO:

PRIMERO: Se concede autorización a la Contaduría Mayor de Hacienda para realizar la afectación presupuestaria compensada a su Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal de 2008, con el objeto de traspasar recursos por 200.0 miles de pesos de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” por 50.0 miles de pesos y 3000 “Servicios Generales” por 150.0 miles de pesos al Capítulo 6000 “Obra Pública”.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a la Tesorería General y a la Contaduría Mayor de Hacienda ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil ocho.

**Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

**Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta**

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Secretario

Dip. María Elba Garfias Maldonado.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Integrante

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante